Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA "DISTINCIÓN MINERA: RAÍCES DE TIERRA Y ESFUERZO", ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LA POBLACIÓN MINERA EN EL MUNICIPIO DE AMAGA".

FECHA	Cliente	Nombre del contacto	Correo electrónico
30-07-2026	MUNICIPIO DE AMAGÀ NIT:890981732-0	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 2026	gobierno@amaga-gov.co
Teléfono	Dirección	Tipo de pago	Vigencia
3113721559	CL 51 URIBE URIBE #50 -76		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

NUMERO	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLACA CONMEMORATIVA (TAMAÑO FINAL 8X21cm) EN ACLILICO CALIBRE 2ml COLOR NEGRO GRABADO BAJO RELIEVE CON ACABADO ESPEJO CON PIEZAS LATERALES EN ACRILICO DORADO TRASLUIDO TIPO AMBAR	650	$20.000	$13.000.000
2	PLACAS DISTINCIONES ESPECIALES	120	$8.000	$960.000
3	PINES REDONDOS PERSONALIZADOS 2.5 cm DE DIAMETRO	650	$2.000	$1.300.000
4	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (650 SILLAS RIMAX)	1	$1.000.000	$1.000.000

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

NUMERO	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	SUMINIOSTRO DE BEBIDAS (700 UNIDADES)	1	$500.000	$500.000
SUBTOTAL				$16.760.000
IVA				$3.184.400
TOTAL				$19.944.400

FAISULY GUERRA

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO

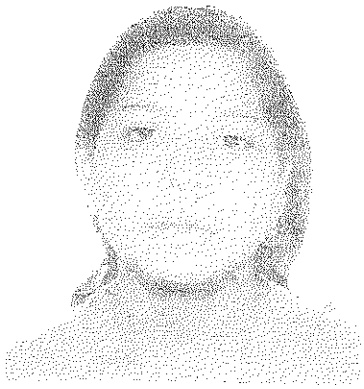
Representante legal Fundación
CARTAMACC 43.265.422

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

[illegible]55422

[illegible] ZAPATA JARAMILLO

[illegible]





[illegible] 16-ENE-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

[illegible]

1.48 O+ F

[illegible]

23-ABR-1999 MEDELLIN

[illegible]



[illegible] 04671 [illegible]

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FUNDACION CARTAMA

NIT 901.198.932-8

ACTA No. 023

En el Municipio de Medellín, siendo las 5 pm, del día 24 de julio de 2024, se reunió la asamblea general conforme a la convocatoria realizada por el presidente de la junta directiva y representante legal de la fundación, el día 10 de julio de 2024 mediante comunicación escrita enviada por fax.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aceptación de renuncia del representante legal y presidente de la junta directiva.
4. Nombramiento y Aprobación del representante legal y presidente de la junta directiva
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta de esta reunión.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Ester Solina Guerra Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.107.959.

Secretario: Antonio José García Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.484.740.

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

2. Verificación del quórum de la reunión.

El secretario verificó que se encontraban presentes 3 miembros activos de un total de 3 miembros activos, es decir que estaban presentes el 100% de los miembros activos de la fundación, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Aceptación de renuncia del representante legal y presidente de la junta directiva

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos se procede a someter a consideración la carta de renuncia del cargo de representante legal del señor JESUS OCTAVIO GUERRA JARAMILLO, identificado con cedula número 71.263.503, para que en consecuencia, dicho cargo quede vacante, y luego se nombre uno nuevo.

La renuncia es aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes en la reunión.

4. Nombramiento y Aprobación del representante legal y presidente de la junta directiva.

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar representante legal de la Fundación CARTAMA, y quien a su vez será el presidente de la junta directiva, pone en consideración de la asamblea general el nombramiento de la siguiente persona:

Nombre completo: GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO

Cedula No.: 43.265.422.

Fecha de expedición de la cedula de ciudadanía: 23 de abril de 1999.

Todos los miembros presentes en la reunión, aprobaron por unanimidad el nombramiento del representante legal.

Se solicitará al nombrado la respectiva carta de aceptación.

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

5. Lectura y Aprobación del Acta de esta reunión.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión, siendo las 5:40 pm del día 24 de julio de 2024.

ESTER SOLINA GUERRA JARAMILLO
Presidente

ANTONIO JOSÉ GARCIA GUTIERREZ
Secretario

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **FUNDACION CARTAMA**

SIGLA **FUNDACION CARTAMA** | NIT No. **901.198.932-8**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL? | TIPO (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE 1 | 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO Medellín	DIRECCIÓN CLL 115 #72ª 16		
TELÉFONOS - 3115036893	FAX	AP ARTADO AÉREO	

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	servicios artísticos y culturales	2	organización de festivales artísticos y deportivos
3	servicio de logística y transporte de carga	4	suministro de implementos e instrumentos culturales.
5	cursos de formación en artes y oficios	6	talleres y capacitaciones sobre Medio Ambiente.

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAD ANTIOQUIA		x	4017301	30 de diciembre 2025	110.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de diciembre 2025	21.431.666
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de diciembre 2025	100.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de diciembre 2025	51.709.200
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	27 de diciembre 2025	201.241.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	16 de diciembre 2025	19.740.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	6 de noviembre 2025	48.748.500

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	12 de agosto 2025	17.222.400
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	28 de julio 2025	22.375.826,66
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	13 de julio 2025	3.366.080
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	11 de julio 2025	15.400.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	08 de junio 2025	32.123.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	24 de mayo 2025	40.798.776
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de abril 2025	12.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	13 de abril 2025	7.439.064
CONTRATANTE		X	3224299	31 de diciembre 2024	36.700.000
HOSPITAL SANVICENTE DE PAUL BARBOSA ANT		X	5202430	31 de diciembre 2024	18.054.500
MUNICIPIO DE CARAMANTA	X		8553354	31 de diciembre 2024	55.600.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de diciembre 2024	15.166.666
CORPORASION PERSISMO		X	3164685510	23 de diciembre 2024	266.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	22 de diciembre 2024	16.500.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	20 de diciembre 2024	5.495.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	20 de diciembre 2024	53.288.800
MUNICIPIO DE CARACOLÌ	X		8336018	20 de diciembre 2024	35.000.000
MUNICIPIO DE RIO NEGRO	X		5204060	13 de diciembre 2024	102.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	09 de diciembre 2024	140.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	x		8461060	09 de noviembre 2024	13.627.000
MUNICIPIO DE CONCORDIA	X		8446101	31 de octubre 2024	14.000.000
MUNICIPIO DE BARBOSA	X		4548300	31de octubre 2024	30.000.000
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	X		3224299	31 de octubre 2024	50.000.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	x		8336018	26 de agosto 2024	4.878.300
MUNICIPIO DE CARACOLI	x		8336018	24 de agosto 2024	6.180.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	30 de junio 2024	14.000.000
MUNICIPIO DE CARACOLÌ	X		8336018	30 de junio 2024	16.089.300

MUNICIPIO DE HELICONIA	X		8549635	25 de diciembre de 2022	$28.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	24 de diciembre de 2022	$148.500.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	23 de diciembre de 2022	$143.450.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	12 de diciembre 2022	$12.000.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	05 de diciembre 2022	$6.570.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de noviembre de 2022	$157.500.000
MUNICIPIO DE TAMESIS	X		5906968	21 de noviembre de 2022	$25.429.728
PROVINCIA CARTAMA		X	2683000	22 de noviembre de 2022	$13.780.000
SONILUX EVENTOS SAS		X	5832032	31 de octubre de 2022	$8.877.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	23 de septiembre de 2022	$41.340.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	11 de septiembre de 2022	$13.688.500
MUNICIPIO DE VEGACHI	X		8305625	26 de julio de 2022	$14.308.488
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	20 de junio de 2022	$13.432.500
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	14 de junio de 2022	$7.485.998
MUNICIPIO DE MACEO	X		8647611	7 de junio de 2022	$22.800.000
MINUCIPIO DE TAMESIS	x		5906968	03 de junio de 2022	$23.660.570
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES		X	5832032	30 de marzo de 2022	$110.000.000
MUNICIPIO DE TAMESIS	X		5906968	15 de marzo de 2022	$24.980.602
MUNICIPIO DE AMALFI	X		8301805	09 de enero de 2022	$17.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de diciembre de 2021	$500.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de diciembre de 2021	$375.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de diciembre de 2021	$247.100.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	30 de diciembre de 2021	$6.940.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de diciembre de 2021	$300.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	30 de diciembre de 2021	$648.750.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	25 de diciembre de 2021	$16.880.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	22 de diciembre de 2021	$25.000.000

ASOMUNUS		X		29 de mayo 2024	9.000.00
MUNICIPIO DE CARACOLÌ	X		8336018	28 de mayo 2024	$16.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	07 de mayo 2024	$30.000.000
MUNICIPIO DE CARACOLÌ	X		8336018	31 de marzo 2024	$24.000.000
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	11 de marzo 2024	$36.083.835
PROVINCIA CARTAMA		x	2683000	31 de diciembre 2023	$16.700.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	24 de diciembre 2023	$32.235.600
PROVINCIA CARTAMA		x	2683000	15 de diciembre 2023	$42.200.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	24 de noviembre 2023	$4.775.596,13
MUNICIPIO DE EBEJICO	X		8562016	30 de octubre 2023	$17.760.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	X		8549635	28 de octubre 2023	$4950.400
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	X		3224299	24 de octubre 2023	$36.900.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	08 de octubre 2023	$10.321.951
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	15 de septiembre 2023	$8.000.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	10 de septiembre 2023	$20.623.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	04 de septiembre 2023	$633.900
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	24 de julio 2023	$9.96.498
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	18 de julio 2023	$541.800
MUNICIPIO DE HELICONIA	X		8549635	21 de junio 2023	$6.051.950
MUNICIPIO DE MACEO			8640209	10 de junio 2023	$20.000.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	x		8549635	13 de mayo 2023	$4.040.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	22 de abril 2023	$15.300.000
PROVINCIA CARTAMA		X	2683000	04 de abril 2023	$11.072.950
PROVINCIA CARTAMA		X	2683000	23 de enero 2023	$3.800.000
PROVINCIA CARTAMA		X	2683000	31 de diciembre de 2022	$23.700.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	30 de diciembre de 2022	$15.200.000
MUNICIPIO DE HELICONIA	X		8549635	28 de diciembre de 2022	$27.975.250

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EEVENTOS RTÍSTICOS Y CULTURALES		X	2561743	27 octubre de 2019	$160.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	21 septiembre de 2019	$42.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	07 septiembre de 2019	$160.000.000
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		X	2561743	30 marzo de 2019	$96.000.000

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

PRIMER APELLIDO **GUERRA**			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **JARAMILLO**			NOMBRES **GLORIA FAISULY**			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:				CAPACIDAD CONTRATACIÓN	
C.C	C.E.	PASAPORTE	**43.265.422**	Representante Legal	X	Apoderado		$711.750.000	
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTOBAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRODE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
FAISULY GUERRA	20 de julio de 2026.

MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	22 de diciembre de 2021	$21.900.000
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	X		5407444	21 de diciembre de 2021	$150.000.000
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	X		3224299	20 de diciembre de 2021	$180.000.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	18 de diciembre de 2021	$24.905.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	16 de diciembre de 2021	$25.047.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	02 de noviembre de 2021	$25.111.100
MUNICIPIO DE VALPARAISO	X		8493807	17 de octubre de 2021	$85.000.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	07 de agosto de 2021	$21.050.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	27 julio de 2021	$19.710.000
MUNICIPIO DE CARACOLI	X		8336018	02 de julio de 2021	$24.820.000
MUNICIPIO DE VALPARAISO	X		8493807	18 junio de 2021	$20.000.800
MUNICIPIO DE VALPARAISO	X		8493807	18 junio de 2021	$20.000.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	16 junio de 2021	$25.146.800
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	02 junio de 2021	$80.000.000
MUNICIPIO DE TAMESIS	X		8494595	14 mayo de 2021	$12.000.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	26 de marzo de 2021	$4.284.800
WPR GESTION EN SALUD SAS		X	4480428	30 diciembre de 2020	$100.000.000
MUNICIPIO DE EBEJICO	X		8562016	29 noviembre de 2020	$11.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	22 noviembre de 2020	$278.000.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	10 noviembre de 2020	$9.620.000
MUNICIPIO DE MACEO	X		8640209	9 noviembre de 2020	$11.000.000
GONZALEZ VELEZ CREATIVOS SAS		X	3187347986	12 de octubre de 2020	$120.000.000
FUNDACION TENARCO		X	4083968	10 septiembre de 2020	$290.000.000
MUNICIPIO DE EBEJICO	X		8562016	19 agosto de 2020	$6.464.000
MUNICIPIO DE LA PINTADA	X		8454216	18 marzo de 2020	$15.000.000
SOLUCIONES EMPRESARIALES PV SAS		X	3136137694	30 diciembre de 2019	$110.000.000

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/07/2026 - 10:11:53 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030659362 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbanlalQcddLfahi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CARTAMA
Sigla:	FUNDACION CARTAMA
Nit:	901198932-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-018394-22
Fecha inscripción:	23 de Julio de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 115 72 A 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundacioncartama@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3115036893
Teléfono comercial 2:	3215648904
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 115 72 A 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundacioncartama@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3115036893
Teléfono para notificación 2:	3215648904
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION CARTAMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de julio de 2018 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 23 de julio de 2018 bajo el número 3115 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CARTAMA SIGLA: FUNDACION CARTAMA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los fines y objetivos de la FUNDACION persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida el bienestar común o de interés social, creada con objetivos, artisticos, culturales, sociales,recreativos,deportivos, logisticos, medio ambiente y protección de animales en estado de abandono o en vía de extinción.

Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:

a. Organizar grupos para actividades de folclor, danza, dibujo, pintura, decoración y todo lo que beneficie a la comunidad.

b. Contribuir a la difusión de la cultura artística musical y artes escénicas en espacios públicos o privados.

c. Desarrollar actividades de patrocinio, ejecución, integración, prevención , información, recreación, formación y contribución para programas de beneficio comunitario y social.

d. Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos, actos , convenios con

entidades públicas o privadas para el buen desarrollo de sus actividades culturales y sociales de conformidad con las leyes colombianas y los presentes estatutos.

PATRIMONIO

$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá Representante Legal y puede ser el presidente y sus funciones son: representar la fundación ante terceras personas naturales o jurídicas, además el representante legal tendrá un suplente con las mismas funciones que lo reemplazará en casos temporales o permanentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

a) Ser el director ejecutivo de la fundación y representante legal y velar por los gastos y dineros de la entidad y respaldarla con su firma

b) Firmar todos los documentos de desembolsos de dinero de la fundación.

c) Presentar informes de gestión mensuales que respalden los estados financieros de la fundación

d) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando el valor exceda la suma de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes debe ser autorizado por la junta directiva por escrito.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: Son las mismas del presidente o director ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de este, Puede tener el nombre dentro de la fundación de subdirector ejecutivo.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 500

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 023 del 24 de julio de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 4278 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO	C.C. 43.265.422

Por Acta del 10 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018, con el No.3115 del Libro I, se designó a:

SUBDIRECTOR EJECUTIVO	ESTER SOLINA GUERRA JARAMILLO	C.C. 32.107.959

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO	C.C. 43.265.422
ESTER SOLINA GUERRA JARAMILLO	C.C. 32.107.959
ANTONIO JOSE GARCIA GUTIERREZ	C.C. 98.484.740

Por Acta del 10 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018, con el No. 3115 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ESTER SOLINA GUERRA JARAMILLO	C.C. 32.107.959

Por Acta No. 002 del 14 de septiembre de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020, con el No. 3206 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANTONIO JOSE GARCIA GUTIERREZ	C.C. 98.484.740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 023 del 24 de julio de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 4279 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO	C.C. 43.265.422

REVISORES FISCALES

Por Acta No.005 del 30 de enero de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020, con el No.2796 del libro I, se designó:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ	C.C.No.44.001.021

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 14/09/2018 de Asamblea	3205 28/12/2020 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006
Actividad secundaria código CIIU: 9499
Otras actividades código CIIU: 5229, 9008

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.287.894.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Recibo No.: 0030659362 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbanlalQcddLfahi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213758431

(415)7707212489984(8020) 000014121375843 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 8 9 3 2	8	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CARTAMA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION CARTAMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 115 72 A 16

42. Correo electrónico	fundacioncartama@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 1 1 5 0 3 6 8 9 3	45. Teléfono 2 3 2 1 5 6 4 8 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 8 0 7 1 0	9 4 9 9 / 2 0 1 8 0 7 1 0	5 2 2 9 9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-08 / 12:39:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA JARAMILLO GLORIA FAISULY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 10:32:48AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141213758431

(415)7707212489984(8020) 000014121375843 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 8 9 3 2	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 1 0	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 8 3 9 4 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 7 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 8 0 7 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213758431

(415)7707212489984(8020) 000014121375843 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 8 9 3 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 2 6 5 4 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	JARAMILLO	GLORIA	FAISULY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 0 7 9 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	JARAMILLO	ESTER	SOLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213758431

(415)7707212489984(8020) 000014121375843 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 8 9 3 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 2 6 5 4 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRA	JARAMILLO	GLORIA	FAISULY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 1 0 7 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRA	JARAMILLO	ESTER	SOLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 4 8 4 7 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GUTIERREZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213758431

(415)7707212489984(8020) 000014121375843 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 8 9 3 2	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 4 0 0 1 0 2 1		2 5 0 3 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARIN	GUTIERREZ	VIVIANA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Alcaldía de Santa Bárbara

04 de marzo de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNCIPIO DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que FUNDACIÓN CARTAMA, identificado con NIT 901.198.932-8, representado legalmente por JESUS OCTAVIO GUERRA JARAMILLO con número de Cedula 71.263.503, suscribió los siguientes contratos con el MUNICIPIO DE SANTA BÀRBARA ANTIOQUIA con NIT 890.980.344-1

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA
NÚMERO DE CONTRA TO:	CPS 039 DE 2024
OBJETO DEL CONTRA TO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	(TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L $36.083.835)
DURACION DEL CONTRATO:	SEIS (6) DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06-03-2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	11-03-2024

GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
secretario gobierno y servicios administrativos

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Santa Bárbara

04 de marzo de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNCIPIO DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que FUNDACIÓN CARTAMA, identificado con NIT 901.198.932-8, representado legalmente por GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO con número de Cedula 43.265.422, suscribió los siguientes contratos con el MUNICIPIO DE SANTA BÀRBARA ANTIOQUIA con NIT 890.980.344-1

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA
NÚMERO DE CONTRA TO:	CPS 124 DE 2024
OBJETO DEL CONTRA TO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 133 AÑOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (13.627.000)
DURACION DEL CONTRATO:	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06-11-2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	09-11-2024

GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
secretario gobierno y servicios administrativos

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:06/03/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: 284 **Nùmero Contrato:** CO.295

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVO, LOGÍSTICOS, CULTURALES, LÚDICOS, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.

Contratista FUNDACION CARTAMA

Nit Contratista: 901198932

Supervisor: 70137664 CUARTAS AGUDELO MAURICIO DE JESUS

Dependencia: 310.180 SECRETAR.PARTICIP.CIUDADAN.INCLUS.SOCIAL

Valor del Contrato 30,000,000.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 30,000,000.00

Fecha Inicio Contrato: 24/10/2024

Fecha Fin Contrato: 22/11/2024

Fecha Liquidación: 18/11/2024

Plazo de ejecución: 30 Dias

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

Barbosa, 31 de marzo de 2025

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACIÓN CARTAMA,** identificada NIT. **901.198.932-8**, ejecutó en la ESE Hospital San Vicente De Paúl Barbosa, un contrato por Prestación de Servicio **Nro. CT-139-2024** del 17 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por valor de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($18.054.500), cuyo objeto fue Realizar el acompañamiento artístico en la implementación de la estrategia de comunicaciones en el proyecto "Atención Primaria en Salud - PIC Plan de Intervenciones Colectivas" a realizarse en el área urbana y rural del Municipio de Barbosa en el año 2024, dentro del marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No 000116 de 2024, celebrado entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Barbosa, que tiene por objeto: "SERVICIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, SEGÚN IO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, BASADOS EN EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y DE RIESGO FAMILIAR, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANE Y DIRIGIDO A LAS FAMILIAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,

FRANCIA CRISTINA CORREA RAMIREZ
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Luisa Fernanda Osorno Henao
Secretaria

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Caldas Antioquia, Abril 8 del 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito director de la Casa Municipal de la Cultura hace constar que FUNDACION CARTAMA con Nit. 901.198.932-8 presto los servicios de apoyo a la gestión para actividades operativas, logísticas y asistenciales en la ejecución de la agenda cultural de La Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia para la vigencia 2025 con el contrato Nº 065 del 2025 con un valor de $75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos). Y un Otros í por valor de $35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) para un valor total de $110.000.000 (ciento diez millones de pesos).
Fecha de inicio 12 de noviembre de 2025 y fecha de terminación 30 de diciembre de 2025.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Felipe Arenas O

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO

Director

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Adriana Maria Correa Montoya	Secretaria Tesorera		08-04-2026
Aprobó:	Luis Felipe Arenas Obando	Director Casa Municipal de la Cultura		08-04-2026

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE PROPONENTE		EXPERIENCIA
Entidad contratante		MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA 890980344-1
Contrato No.		CPS 085 2025
Objeto		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, DEL EVENTO Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA".
Fecha inicio	Mes	09 DE MAYO
	Año	2025
Fecha terminación	Mes	08 DE JUNIO
	Año	2025
Forma de ejecución (1)		individual
Valor en pesos (2)		$32.123.000
Contratista (3)		FUNDACION CARTAMA NIT 901198932-8

Jorge Mario Quintana Cañaveral
Alcalde Municipal

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300097895

PIB
11:39:09

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CARTAMA identificado(a) con NIT número 9011989328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300098289

PIB
11:42:06

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43265422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 12:02:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011989328
Código de Verificación	901198932826072712021 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 12:00:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43265422
Código de Verificación	43265422260727120042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:06 AM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43265422**

Apellidos y Nombres: **GUERRA JARAMILLO GLORIA FAISULY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atencion administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atnic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 09:35:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43265422** y Nombre: **GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144752563** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

[illegible] identificado(a) con [illegible] se encuentra REPORTADO(A) como DEUDOR(A) ALIMENTARIO MOROSO(A) en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

[illegible] verificación es válida en todo el territorio nacional, siempre y cuando el dato y número suministrado en el [illegible] coincida con los aquí registrados

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:57 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43265422**, Apellidos y Nombres **GUERRA JARAMILLO GLORIA FAISULY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CARTAMA**, con NIT **901198932-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cártama
fundacioncartama

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal, la señora **VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 44.001.021 expedida en la ciudad de Medellín – Antioquia y con tarjeta profesional de contador público No. 250362 – T Expedida por la junta central de contadores organismo adscrito al ministerio de Comercio, industria y turismo se permite,

CERTIFICAR

Que la **FUNDACION CARTAMA** identificada con **NIT. 901.198.932-8** durante los últimos seis (6) seis calendarios legalmente exigibles líquido y pago oportunamente los aportes de seguridad al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Medellín, 29 de julio de 2026.

VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ
Revisor Fiscal TP 250362 -T
CEL. 350.346.99.48

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250362-T



VIVIANA ANDREA
MARIN GUTIERREZ
C.C. 44001021
RES. INSCRIPCION 1011 D[illegible] 16/11/2[illegible]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA [illegible] DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO [illegible]NTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258202 278571

Identificación Plástico S.A. [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) [illegible] devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 [illegible]

FIRMA

...ACIONAL DE ...ORIA
...A INTERNACIONAL
...CIUDADANÍA

...1.021
...UTIERREZ

...A ANDREA

...

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1984

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-2002 MEDELLIN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

...3044001021-20160316 0048983177A ... 28338256...

COPIA INFORMATIVA CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICACION CARTILLA MILITAR

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

0ZEDF38668982E72A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 44001021 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Fundación

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PROCESO DE CONTRATACION DE 2026

GLORIA FAISULY GUERRAJARAMILLO de la ESAL identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la ESAL FUNDACION CARTAMA, manifiesto en mi nombre y en nombre de FUNDACION CARTAMA que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 29 del mes de julio de año 2026

FAISULY GUERRA

Firma representante legal de la ESAL:
Nombre: GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: CC 43.265.422

MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732

PAZ Y SALVO GLOBAL

CERTIFICA:

Que el Señor(a): FUNDACIÓN CARTAMA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901198932 Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por todo concepto. Válido HASTA UN MES Para Contratar.

Este documento es valido hasta el sábado, 29 de agosto de 2026

LEIDY YULIANA CANO SERNA

Secretaria de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA FERNANDA VANEGAS SALAS, el día: miércoles, 29 de julio de 2026 siendo las: 16:25:23

Certificación
Bancaria

Miércoles, 15 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION CARTAMA FUNDACION CARTAMA identificado(a) con NIT 901198932, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	40099330173	2018-09-06	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732

PAZ Y SALVO GLOBAL

CERTIFICA:

Que el Señor(a): GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 43265422 Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por todo concepto. Válido HASTA UN MES Para Contratar.

Este documento es valido hasta el sábado, 29 de agosto de 2026

LEIDY YULIANA CANO SERNA

Secretaria de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA FERNANDA VANEGAS SALAS, el día: miércoles, 29 de julio de 2026 siendo las: 16:33:58

SGSA-400-02-01-1590

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015,

HACE CONSTAR QUE:

En la planta de personal del Municipio de Amagá, es insuficiente el personal que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el siguiente objeto de la contratación, frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la información suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

OBJETO DEL CONTRATO:	SOLICITADO POR:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA "DISTINCIÓN MINERA: RAÍCES DE TIERRA Y ESFUERZO", ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LA POBLACIÓN MINERA EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ.	FUNDACIÓN CARTAMA **NIT:** 901.198.932-8

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan contratar el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal, se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional, técnico o administrativo disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas para el contrato de prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes julio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrío Auxiliar Administrativo		30/07/2026
Proyectó, Revisó Y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativo		30/07/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cartama
fundacioncartama

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CERTIFICADO

Yo, **GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO**, con CC 43.265.422 Medellín Antioquia en calidad de representante legal de Fundación CARTAMA, con NIT 901.198.932-8, certifico bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 29 días del mes de julio de 2026. Para

constancia,

FAISULY GUERRA

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO

Representante legal Fundación
CARTAMACC 43.265.422